



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 12 doce de junio del año 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 y en la fracción II del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente de nuestro Estado; estando presentes en la oficina de la Dirección de Cultura y Deporte Escolar del Sistema Educativo Estatal Regular, el Lic. José Silvestre Chávez García, la L.A. Claudia Juárez Aranda, el Lic. Harsfen José David Sandoval Izaguirre, la Lic. Mónica Flores, la Lic. Eva Edith Aguilar Carranza, el Lic. Israel Hiram De Lara Torres y el Lic. Gerardo Onofre Salazar, en sus funciones de Presidente del Comité de Transparencia, Secretaria Técnica y Vocales, respectivamente, quienes en su conjunto integran el Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, se sesiona la cuadragésima primera reunión extraordinaria, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

La L.E. Martha Flores Rodríguez, Directora del Jardín de Niños "Eva Wong Armand", en fecha 11 once de junio del año 2019 dos mil diecinueve, mediante oficio sin número, solicita:

"... L.E. Martha Flores Rodríguez, en mi carácter de Directora del Jardín de Niños "Eva Wong Armand", en atención a la solicitud de información interpuesta a través del sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 00770119 misma que quedo inscrita bajo el número de registro SIP-130/2019, la cual a la letra dice:

Planeaciones, listas de asistencias y quejas presentadas de los alumnos ciclo escolar 2018 - 2019 del preescolar Eva Wong Armand
El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Derivado de lo anterior, es que me permito adjuntar las listas de asistencia del primero, segundo y tercer año del ciclo escolar 2018-2019 en una totalidad de 11 fojas.

De las cuales se observó que en su totalidad contienen datos personales de carácter confidencial, como lo son el nombre de los alumnos de esta Institución educativa. Es por esto, que de manera respetuosa solicito a este H. Comité de transparencia al que hoy me dirijo, que observe la totalidad de las fojas antes descritas, con la finalidad de identificar de manera clara los datos personales mencionados con anterioridad, y así poder confirmar la clasificación de la información como confidencial

Lo anterior para el efecto, de estar en condiciones de señalarle y dar a conocer a la solicitante la clasificación de la información que aquí nos ocupa, esto en términos de los artículos 114, 117 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información; en los que se establece que el Comité en cita confirmara, modificara o revocara la clasificación de la información realizada por los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

En virtud de lo anterior, atentamente solicito:

UNICO: Se confirme la clasificación de las 11 fojas antes señaladas, referentes a los registros de las listas de asistencia de primero, segundo y tercer año del ciclo escolar 2018-2019 mismas que contienen datos personales considerados confidenciales, tales como los nombres de alumnos de esta Institución Educativa, que se solicitan en la solicitud de información en supra líneas mencionada y se remita a la suscrita el acta de confirmación de la clasificación de la información, para poder hacer entrega a la solicitante y así poder dar cabal cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia..."

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Claudia Juárez Aranda, Harsfen José David Sandoval Izaguirre, Mónica Flores, Eva Edith Aguilar Carranza, Israel Hiram De Lara Torres, Gerardo Onofre Salazar, and others.]



PROPÓSITO

Confirmar la Clasificación de las documentales mencionadas en supra líneas por la L.E. Martha Flores Rodríguez, en mi carácter de Directora del Jardín de Niños "Eva Wong Armand", que refieren a **las listas de asistencia del ciclo escolar 2018-2019**.

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información de conformidad con los artículos 3º y 6º de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 22, 25 y 95 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en sus artículos 51, 52, 138, 159, 160 y 161, así como de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas en sus artículos quincuagésimo a quincuagésimo sexto.

Ahora bien, por cuestión de método se procede al siguiente análisis:

Por lo que corresponde al oficio sin número signado por la Directora del Jardín de Niños "Eva Wong Armand", L.E. Martha Flores Rodríguez, dirigido a este H. Comité de Transparencia el día 11 once de junio del año 2019 dos mil diecinueve, en el que manifiesta lo siguiente:

"... L.E. Martha Flores Rodríguez, en mi carácter de Directora del Jardín de Niños "Eva Wong Armand", en atención a la solicitud de información interpuesta a través del sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 00770119 misma que quedo inscrita bajo el número de registro SIP-130/2019, la cual a la letra dice:

Planeaciones, listas de asistencias y quejas presentadas de los alumnos ciclo escolar 2018 - 2019 del preescolar Eva Wong Armand
El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Derivado de lo anterior, es que me permito adjuntar las listas de asistencia del primero, segundo y tercer año del ciclo escolar 2018-2019 en una totalidad de 11 fojas.

De las cuales se observó que en su totalidad contienen datos personales de carácter confidencial, como lo son el nombre de los alumnos de esta Institución educativa. Es por esto, que de manera respetuosa solicito a este H. Comité de transparencia al que hoy me dirijo, que observe la totalidad de las fojas antes descritas, con la finalidad de identificar de manera clara los datos personales mencionados con anterioridad, y así poder confirmar la clasificación de la información como confidencial

Lo anterior para el efecto, de estar en condiciones de señalarle y dar a conocer a la solicitante la clasificación de la información que aquí nos ocupa, esto en términos de los artículos 114, 117 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información; en los que se establece que el Comité en cita confirmara, modificara o revocara la clasificación de la información realizada por los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

En virtud de lo anterior, atentamente solicito:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



UNICO: Se confirme la clasificación de las 11 fojas antes señaladas, referentes a los registros de las listas de asistencia de primero, segundo y tercer año del ciclo escolar 2018-2019 mismas que contienen datos personales considerados confidenciales, tales como los nombres de alumnos de esta Institución Educativa, que se solicitan en la solicitud de información en supra líneas mencionada y se remita a la suscrita el acta de confirmación de la clasificación de la información, para poder hacer entrega a la solicitante y así poder dar cabal cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia..."

En consecuencia y una vez analizados los documentos materia de la solicitud de información inscrita bajo el número de registro SIP-130/2019, y por considerar que las manifestaciones o declaraciones realizadas formalmente por la L.E. Martha Flores Rodríguez, Directora del Jardín de Niños "Eva Wong Armand", se considera pertinente:

Confirmar la Clasificación como confidencial de las **11 (once fojas)** mencionadas por la L.E. Martha Flores Rodríguez, Directora del Jardín de Niños "Eva Wong Armand", y que refieren a las **listas de asistencia del ciclo escolar 2018-2019**.

Lo anterior es en razón de que después de haber realizado una verificación de las documentales originales de los documentos denominados (**listas de asistencia del ciclo escolar 2018-2019**) de las cuales en su totalidad (**11 once fojas**) señaladas por la Directora del Jardín de Niños "Eva Wong Armand", L.E. Martha Flores Rodríguez, cuentan con nombres de los alumnos de esa institución, que son mostradas en este momento, son información pública que contiene datos confidenciales.

Por lo anterior y toda vez que los presentes han expresado sus opiniones por mayoría de votos, este Comité de Transparencia considera procedente resolver y así:

RESUELVE

Primero. - Este Comité determina Confirmar la Clasificación como confidencial de las **11 once fojas que conforman la totalidad de la información** mencionadas por la L.E. Martha Flores Rodríguez, Directora del Jardín de Niños "Eva Wong Armand", que refiere a las **listas de asistencia del ciclo escolar 2018-2019, existentes en el Jardín de Niños "Eva Wong Armand"**.

Segundo. - Levántese la presente acta en tres tantos con firmas autógrafas, un tanto para el archivo del Comité de Transparencia, otro tanto para la Directora del Jardín de Niños "Eva Wong Armand", L.E. Martha Flores Rodríguez, para notificación o entrega a la solicitante, y el tercer tanto se ordena engrosar al expediente que al efecto se lleva en la Unidad de Transparencia de la Entidad.

Firmando los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto para constancia y legalidad.

No habiendo otro asunto a tratar en este expediente, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de junio del año 2019 dos mil diecinueve, se da por concluida la presente, previa lectura de la misma firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Damos fe.....

.....

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. José Silvestre Chávez García
 Presidente del Comité de Transparencia

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.A. Claudia Juárez Aranda
 Secretaria Técnica

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Harsfen José David Sandoval Izaguirre
 Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Mónica Flores
 Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Eva Edith Aguilar Carranza
 Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Israel Hiram De Lara Torres
 Vocal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Gerardo Onofre Salazar
 Vocal

Hoja que contiene las firmas de los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, correspondiente al acta donde se confirma la clasificación de la información como confidencial dentro de la Solicitud de Información SIP-130/2019.